



son cobros distintos a las tasas de interés que efectúa la institución que otorga el producto financiero y que tienen como finalidad cubrir costos directos y gastos administrativos relacionados. Cobran por la contratación del instrumento financiero y su funcionamiento. Por ejemplo, las tarjetas de crédito cobran las siguientes comisiones:

Anualidad: costo que debe cubrir el usuario al año por concepto de membresía o aniversario de la línea de crédito. El cobro oscila entre 200 y 15 mil pesos.

Disposición de efectivo: porcentaje o cantidad que se cobra sobre el monto del crédito dispuesto por el usuario. El cobro es de entre el 1.5% y el 10%.

Gastos de cobranza: se refiere al cargo efectuado como consecuencia del incumplimiento de pago, al que se encuentra obligado el usuario. Es de entre 200 y mil pesos.

Pero lo más impresionante es que las instituciones financieras pueden llegar a cobrar hasta 19 diferentes tipos de comisiones en tarjeta de crédito.

Crédito de nómina

Son los créditos que las instituciones financieras otorgan a los trabajadores, cuyo salario es abonado por su empleador en una cuenta de nómina del

mismo banco.

1. **Comisión por apertura:** es el cobro relacionado con el otorgamiento del crédito por parte de una institución financiera. El cobro oscila entre 50 y 240 pesos.

2. **Comisión por emisión y/o solicitud del estado de cuenta adicional:** es el cobro efectuado por la impresión de un nuevo estado de cuenta adicional o el histórico. El pago oscila entre 30 y 50 pesos.

3. **Gastos de cobranza:** se refiere al cargo efectuado como consecuencia del incumplimiento de pago, al que se encuentra obligado el usuario. Es de entre 100 y 350 pesos.

Estas son algunas, de una gran cantidad, de comisiones que cobran los diversos instrumentos financieros que la banca aplica a los agentes económicos en México.

El principal argumento de la propuesta es que los bancos mexicanos se mantienen como los más caros. Por ejemplo, las tasas de interés de las tarjetas se ubican en niveles de entre 32 y 66%, mientras que el Costo Anual Total (CAT), que es el indicador que incluye los cargos inherentes al préstamo – comisiones y tasas –, se ubica entre 40 y 113%.

Para algunos sectores económicos del país el cobro de comisiones bancarias es alarmante, excesivo y abusivo en

perjuicio de los mexicanos, lo que es evidente en el ingreso de los bancos por el cobro de comisiones, el cual en 2017 superó los 108 mil millones de pesos, 8% más que en 2016.

Para algunos analistas la manera de frenar los abusos no es imponiendo comisiones cero. Hay comisiones que se pueden cobrar selectivamente (Cofece). Si bien es deseable regular las comisiones, es fundamental transitar a un modelo que permita que agentes financieros – bancos – y no financieros – empresas pequeñas – puedan ofrecer servicios simples de banca (depósitos, tarjetas de crédito, etcétera) y compitan entre sí para brindar un mejor servicio. Es decir, regular las comisiones es prioritario

en lo que se crean condiciones de competencia efectiva. Por otro lado, la forma y el fondo son importantes cuando se presenta una iniciativa de esta envergadura. Esperemos en el futuro una mayor integración entre los senadores de Morena y el ala financiera del gobierno electo para no generar sobresaltos financieros en esta transición de gobierno.

*** Investigador-Docente del Departamento de Economía de la Universidad de Sonora y Consejero del Observatorio de Convivencia y Seguridad del Estado de Sonora (OCSES).**